El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 — Mahón, sábado 31 de Mayo de 1902. — N.º 2.672

SECCIÓN POLÍTICA

¿Y se llaman liberales?

En ningún país del mundo, excepción hecha de España, se sienten recelosos y dominados por la duda y el miedo, ante el problema clerical, los partidos liberales.

En todos los paises del mundo, excepción de España, la supremacía del poder civil prevalece universalmente y por modo incontestable.

La unidad del poder civil y del poder religioso es ya un hecho histórico, que fué, que hoy no puede ser, ni será en el porvenir.

Y de esta afirmación soberana del poder civil del Estado se deduce, que éste es árbitro único para reglamentar, para dictar las leyes que regulan la vida de los ciudadanos y de las corporaciones que se formen dentro de la nacionalidad.

No hay ningún liberal, no hay ningún demócrata en Europa ni en América, que no acepte y que no defienda la absoluta potestad de la soberanía para regirse interior y exteriormente, con entera independencia de otro poder extraño al constituído en cualquier país soberano de sí mismo.

Unicamente en España se da el caso, demasiado vergonzoso, de que haya personajes en el partido liberal, que entiendan conveniente asociar á la soberanía del Estado la soberanía de Roma, para resolver de cualquier modo el problema clerical.

Concedemos, y es mucha generosidad, que haya liberales y demócratas de criterio tan amplio como imprevisor, que convengan en la necesidad de autorizar expontáneamente la existencia de tales ó cuales congregaciones y ordenes religiosas, ó todas las conocidas si se quiere; lo que no concedemos, porque no tiene explicación posible, es que esa autorización la dicte el Estado de acuerdo con Roma ó por imposición de la Curia romana.

Si los liberales españoles fuesen hombres avisados por la experiencia de los hechos y por el conocimiento profundo del modo de ser de la política del Vaticano, negarían en redondo semejante autorización, primero, porque Roma la exige, con la pretensión de humillar el poder soberano del Estado; segundo, porque las Congregaciones y Ordenes religiosas por su regla de vida y por los fines especiales que persiguen, son elementos de perturbación en donde quiera que se constituyen.

Los fines que persiguen esas congregaciones y Ordenes religiosas están en abierta oposición con las leyes fundamentales de la vida natural humana y tienen por objeto primordial contrariar el desenvolvimiento del trabajo y del progreso moderno.

Todas las reglas de esas Asociaciones religiosas pugnan contra las leyes políticas y civiles de los países en que viven. Contra las leyes políticas, porque por su naturaleza cosmopolita no obedecen otra dirección que la propia, encarnada en un poder extraño al de la nación que les da asilo, procurando por todos los medios evadir el cumplimiento de los deberes inherentes al ciudadano.

Y pugnan contra las leyes civiles, porque en esas Congregaciones y Ordenes religiosas se proclama el celibato, la pobreza y la obediencia absoluta, abdicaciones de la conciencia y de la voluntad condenadas unanimente por todas las escuelas filosóficas modernas.

De todo lo cual resulta, que el liberal y el demócrata que en ese particular de las órdenes religiosas se manifieste dispuesto á transigir con Roma, peca contra la soberanía nacional y atenta á la supremacía civil del Estado, concediendo beligerancia á un poder extraño, y peca luego contra los principios esenciales de la democracia y las leyes privativas de su país, consintiendo que puedan vivir en él indivíduos y corporaciones obedientes á reglas dictadas y practicadas con evidente escarnio de las leyes del Estado, cuya finalidad consentida y apoyada por el Gobierno, ha de traducirse inmediatamente en una serie de conflictos y perturbaciones sociales, políticas y religiosas.

El Estado debe garantizar el ejercicio de todos los cultos, pero no debe consentir que con pretextos religiosos se constituyan mediante leyes especiales, corporaciones de caracter religioso con fines opuestos á los esenciales de la nación, á los que son base y fundamento de la moderna sociedad.

¿Teme el partido liberal español, que oponiéndose á las invasiones del Vaticano, surja alguna perturbación en España? Ciego será, si no ve, que la perturbación existe ya, y que si los liberales que gobiernan, no ponen coto á las exigencias de Roma, está muy cerca el día y la ocasión en que, por el propio peso de las cosas, se encontrarán impotentes los liberales y desarmados por virtud de sus contínuas debilidades.

¿Por qué Roma persiste en sus exigencias? Porque con sobrada candidez han permitido los Gobiernos de la pasada y nefasta Regencia, la invasión continúa de órdenes religiosas no concordadas.

Retrotraigan las cosas al ser y estado anterior á la Regencia, exijan á todas las órdenes recién instaladas en España su pronta y definitiva disolución, niéguense con firmeza á consentirlas un día más en territorio español, y verán los liberales como no pasa nada.

Si pasará, sin que Roma extreme su actitud, y será, que la marcha regular de las cosas, en el sentido progresivo y amplio que todos deseamos, encontrará su cauce natural, sin los obstáculos y contrariedades que le ofrecen estas corporaciones religiosas enemigas constantes de todo progreso.

Y finalmente ¿qué puede resultar, si los liberales adoptan una actitud firme y decidida ante la Curia vaticana? ¿Qué estalle la guerra civil?

Es indispensable que los hombres políticos, los demócratas en primer término, se preocupen de la necesidad de acabar de una vez con ese perpétuo fantasma de la guerra civil.

Hace casi un siglo, que el problema dinástico y el religioso nos tienen atascados á los españoles, yendo unas veces á la reacción otras á la libertad, sin llegar nunca á término.

En vista de esto, opinamos que es ocasión de ir al vado ó á la puente. Estos momentos son propicios para un acto de audacia, y el hombre y el partido que tengan el valor de desafiar á Roma y de arrojar el guante al carlismo, con el firme propósito de vencerle y aniquilarle, prestarán á esta patria española el mayor servicio que pueda registrar nuestra moderna historia.

Basta de tratos con Roma. Si son liberales y demócratas los políticos que gobiernan en España, dicten las leyes que á la Patria convienen de acuerdo con los principios democrácos, y apercíbanse á imponerlas y defenderlas con arrogancia, con la firmeza del verdadero soberano, que seguramente sin género alguno de duda, les secundará el país y les aplaudirá con calor todo el mundo civilizado.

Telegramas

MADRID 28.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, el Sr. Canalejas declaró que el proyecto de ley de asociaciones debía llevarse inmediatamente á las Cortes. Los demás ministros no se opusieron á que las Cámaras se reunieran enseguida, pero no sometiendo ahora á las mismas el proyecto de reforma de la ley de asociaciones, á pesar de que todos piensan unánimes que el gobierno no necesita la aquiescencia previa del Vaticano para llevar á las Cortes dicho proyecto.

Todos los ministros intervinieron en la discusión.

El duque de Almodóvar del Río y el conde de Romanones se mostraron opuestos al criterio del Sr. Canalejas y expusieron que en las veinte sesiones que podrían celebrar las Cámaras bastaría la oposición de un solo senador para evitar que el referido proyecto se convirtiera en ley, apreciando como más probable esta contrariedad que el adelanto que podría obtenerse con la discusión.

También se temen las consecuencias del debate político.

El Sr. Sagasta apeló al patriotismo del Sr. Canalejas y á las conveniencias del partido liberal é invocó su amistad particular para que desistiese de su criterio; pero el Sr. Canalejas, en términos correctísimos, contestó que tenía la firmísima resolución de dimitir si no se llevaba al Parlamento el proyecto que el Consejo aprobó, induciéndole á ello la convicción de sus compromisos y el deseo de demostrar la sinceridad de los acuerdos del gobierno y de procurar que las Cortes los confirmen.

Anoche, á última hora, los íntimos del Sr. Canalejas declaraban que era cosa resuelta la salida de éste del gobierno, y que el Sr. Canalejas realizará su anunciado viaje á provincias.

Hoy se declarará oficialmente la crisis, pudiéndose conocer su extensión, aunque se trata de limitarla al ministro de Agricultura.

—Un ministro consideraba anoche posible encontrar una fórmula para que el Sr. Canalejas siguiera formando parte del gabinete; pero hoy la opinión general lo cree imposible.

Las indicaciones favorables á un cambio de política tienen muy pocos partidarios.

Los amigos del señor Canalejas insisten en afirmar que en el Consejo de ayer exigió claramente que se reunieran las Cortes para discutir el proyecto de ley de asociaciones, que el Sr. Sngasta contestó con evasivas y que el señor Canalejas le pidió una contestación categórica y, no consiguiéndola, expuso su propósito inquebrantable de abandonar el gobierno.

Parece que el señor Moret opuso algunos reparos, diciendo que la salida del señor Canalejas parecía obedecer al rompimiento de un pacto y que en este caso él también dimitía.

Viendo el señor Sagasta el sesgo que tomaba la discusión, pidió que le dejaran resolver el asunto y suspendió seguidamente el Consejo.

—En el Consejo celebrado anoche, el ministro de la Gobernación leyó un informe referente al decreto del señor González, diciendo que lo habían cumplido la mayoría de las asociaciones y proponiendo que se disuelvan las que no se inscribieron en los registros de los Gobiernos civiles. El señor Moret propuso que dicho informe quedara sobre la mesa para que sea estudiado antes de adoptar una resolución.

—Los amigos del Sr. Moret pregonan que éste ha dimitido con carácter irrevocable.

En caso de que sea cierto, es imposible calcular el alcance de la crísis.

Madrid 30.

El señor Sagasta se ha mostrado

extrañadísimo de las cartas de los jefes de las minorías, diciendo que varios de los firmantes de las mismas le habían aconsejado en fechas recientes, alguna de las cuales no excede de 48 horas, que no reuniera el Parlamento hasta después del verano.

Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la necesidad de reunir las Cámaras para leer el decreto de suspensión de las sesiones, se revisaron los precedentes y entre ellos el de que en 1899 se suspendieran publicando el decreto en la Gaceta. En vista de ello, se acordó seguir dicho precedente y hoy publica la Gaceta el decreto de suspensión de las sesiones de las Cortes.

—A las dos de la tarde irá el señor Sagasta á Palacio con objeto de poner á la firma el decreto en virtud del cual se admite la dimisión del ministro de Agricultura; pero no llevará el nombramiento del substituto, como se supuso.

Reconociendo los ministros que el señor Canalejas representaba en el gobierno una tendencia avanzada, han acordado ejecutar actos muy liberales, sobre todo en cuanto se refiera á la cuestión religiosa, á fin de que la salida del Sr. Canalejas no pueda interpretarse como un triunfo de los clericales.

Además, se ha decidido notificar al Vaticano el deseo del gobierno de activar cuanto sea posible la negociación relativa á la reforma del Concordato, con el propósito de que esté ultimado antes de que se reanuden las sesiones de las Cortes.

El gobierno aspira á que el nuevo arreglo se ultime en junio.

—Reina gran marejada política.

Los tetuanistas consideran fracasado el programa del gobierno, dicen que se trata ahora de una crisis política y recuerdan que el Sr. Sagasta proclamó ante las Cortes que estaría constantemente en contacto con el Parlamento, escepto en la imprescindible vacación del verano, lo cual se interpretó como un deseo de ganar el tiempo perdido.

La impresión producida por el decreto en virtud del cual se suspenden las sesiones ha sido penosísima para los romeristas, los cuales lo califican de puntapié dado á las minorías.

PARIS 30.

Telegrafían de Pretoria que Mr. Milner ha salido para Johannesburg. De esta ciudad telegrafían que los boers atacaron á Roostpoost, retirándose después de sostener un vivo combate. Los delegados boers han abandonado á Pretoria. Es creencia general que las negociaciones terminarán satisfactoriamente. Una de las condiciones acordadas por lo que se refiere á la conservación de las armas por parte de los boers, es que sólo podrán conservarlas los habitantes de las granjas que estén expuestas á los ataques de los bandoleros y de las fieras.

Mr. Balfour ha declarado en la Cámara de los comunes que abriga la esperanza de poder dar á conocer el lunes el resultado de las negociaciones seguidas en el Transvaal. En los pasillos de la Cámara domina la impresión de que la paz es inminente, pues en otro caso Mr. Balfour habría guardado silencio y esperado á que la ruptura de las negociaciones fuera definitiva, para manifestarlo sin previo aviso.

—Los donativos para los damnificados de la Martinica recibidos en el ministerio de las Colonias ascendían anoche á más de millon y medio de francos.

—Madrid 30.—Los diputados Soriano y Lerroux han llegado á Antequera para el mitin que debe celebrarse esta mañana en la plaza de toros de aquella ciudad. Se les ha hecho un recibimiento entusiasta.

—El hecho de publicar en la «Gaceta» de hoy Sagasta el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes y no aguardar á mañana, y no abrir siquiera el Parlamento para dar lectura del decreto, como ha sido siempre costumbre, es objeto de acalorados comentarios. Sagasta—dicen—se ha erigido dictador, con un *tupé* que no tiene nombre. Después de esto ya no sorprenderá nada.

—Como Romero no podía creer esta madrugada—según decía—que Sagasta se atreviese á una descortesía tan grande con el Parlamento, habrá que oirle cuando lea en la «Gaceta» el decreto de suspensión. Tal vez se cumpla lo que decía el mismo Romero: «Esta suspensión de Cortes de ahora equivaldría al decreto de clausura definitiva de estas Cortes, pues en Octubre han de aparecer las mismas dificultades que ahora.»

—Trata «El Globo» de la conducta de los jefes de las oposiciones que ayer pidieron á los presidentes de las cámaras la apertura de las sesiones. Casi todos ellos—dice—habían hecho indicaciones en los últimos días en contra de la petición de Romero de que se abrieran las Córtes antes del verano, y de pronto han firmado una petición en este sentido. «El Globo» se extiende en consideraciones poco caritativas respecto á la fijeza de criterio de estos señores que en veinte y cuatro horas han cambiado de parecer.

—Parece que se hacen trabajos cerca del señor Puigcerver para que acepte la cartera vacante ahora que ya no está Canalejas en el ministerio. Pero esto no es probable que tenga lugar porque sería demasiado fuerte la cosa. Sigue creyéndose que la cartera vacante se dará á Mellado ó á Suárez Inclán. Lo del yerno de Sagasta sería también demasiado fuerte.

—Un periódico de la mañana da el nombre de los 107 coroneles que han sido ascendidos á generales de brigada para los efectos del retiro. El capítulo de clases pasivas va á meter miedo en el presupuesto próximo.

—La gente no se explica por qué puso tanto empeño Sagasta en todo el día de ayer en que Canalejas concurriera al Consejo, estando decidido á no acceder á ninguna de las peticiones del mismo. Primero rogóle por teléfono y luego le envió recado por persona de confianza. Canalejas asistió al Consejo, pero salió á los pocos momentos en vista de la actitud de Sagasta.

—Ha desencadenado en París una violenta tempestad. Gran parte de las líneas telegráficas y telefónicas han quedado interrumpidas.

—Dicen de Berlín que el monumento del emperador en Angusten Hall ha sido destruído en la pasada noche. Ayer recibió el emperador al shah de Persia.

La policía de Dunkerque prendió la víspera de la llegada de Loubet á un anarquista italiano que tenía en su poder varios documentos comprometedores.

—Dicen de San Petersburgo que se confirma la dimisión del presidente del Santo Sínodo.

—De París dicen que M. Copée ha publicado una carta diciendo que se retira por ahora de la política.

—La agitación obrera toma mal caracter en Málaga.

—«El País» pone al frente del periódico en letras muy gordas: «¡Abajo los frailes! Crisis. El cerrojazo». Dice «El País» que ahora ha variado todo. Bajo el régimen absoluto las disposiciones pontificias necesitaban el *exequatur* del rey. Ahora, bajo el regimen liberal, las disposiciones del Estado necesitan el *placet* del amanuense del Papa. Sobre este asunto hace «El País» varias consideraciones.

—Después de la entrevista del general Suarez Valdés con el ministro de la Guerra se cree que aquél no pasará á la Capitanía general de Valencia.

—Ha sido nombrado juez municipal de Madrid el señor Montilla, hermano del ministro de Gracia y Justicia, que era gobernador de Almería.

—«El Imparcial» dice que este Parlamento ya no volverá á abrirse y que solo habrá celebrado dos sesiones en este reinado. «El Imparcial» saca amargas deducciones de esto. Parece—dice—que el gobierno solo puede vivir con las Córtes cerradas.

—Está lloviendo y otra vez hace frío en Madrid.

Nuevos informes
CRISIS MINISTERIAL

Tal es lo que dice extrictamente la nota oficiosa; pero lo que no dice ni siquiera deja entender bajo las ambiguas frases del último párrafo es que en el Consejo ha quedado planteada la crisis ministerial.

El Sr. Canalejas se va decididamente, el único, pues los demás ministros se quedan todos.

El aplazamiento inexplicable señalado en lá nota oficiosa, es obra del señor Sagasta, y suya habia de ser, tratándose de demoras, que en este caso sirven para buscar la manera de hacer saber que se marcha el Sr. Canalejas, sin decir toda la verdad, porque sería reconocer insuperables obstáculos á la obra democrática.

Respecto de esos obstáculos, que por más que se haga no se logrará ocultar, un ministro los presentaba graficamente al decir que le parecía ver sobre la mesa del Consejo posada la sandalia del Nuncio.

De lo sucedido, mis informes me permiten dar el relato siguiente:

Una vez terminado el despacho el señor Moret leyó los datos estadísticos sobre las asociaciones religiosas inscritas y á continuación expuso las bases convenidas por los tres ministros de la ponencia.

Estas bases se inspiran en procedimientos radicales, y el Consejo las aprobó sin dificultad; pero entonces el Sr. Canalejas advirtió que una vez aceptadas las bases del proyecto de ley debía ser llevado este proyecto á las Cortes para ser aprobado, sin preocuparse de la actitud que podrían adoptar las minorías, pues el Gobierno encontraría recursos para seguir la votación de la ley, ó en último extremo se evitaría toda responsabilidad.

Y concluyó que de no ser adoptado lo que consideraba necesario, debía separarse inmediatamente del gabinete, ya que de nada sirven radicalismos en el papel sino son sancionados por el Parlamento.

El Sr. Moret anunció en seguida que él también dimitiría, si bien agregó que estaba en un todo á las órdenes del Sr. Sagasta.

Los demás ministros no se determinaron ni *pro formula* á presentar sus dimisiones.

El Sr. Sagasta trató una vez más de convencer al Sr. Canalejas, queriendo darle á entender que el Consejo, al aprobar el proyecto radical de ley de Asociaciones, viene á cumplir esta parte del programa del Gobierno, y que después de ello no es necesario reunir las Cortes que, por acercarse el verano, no han de hacer nada práctico. Y deducía de ello que lo mejor es demorar las deliberaciones de las Cortes hasta septiembre, para abrobar entonces todas las leyes que se quiera.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
correspondiente al 30 de Mayo

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Mercadal Pons, con asistencia de los concejales señores Sintes Pons, Pons Sitjes, Rodríguez, Ponsetí, Tudurí Monjo, Hernández, Vinent Victory, Orfila, Bosch, Villalonga, Olives y Tudurí.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Agustín Expósito y Expósito se acordó autorizarle para que construya una acera de ladrillos con murete en la fachada de la casa n.° 34 de la calle de San Clemente.

Accediendo á lo solicitado por don José Barber Tudurí, se acordó darle de alta juntamente con su familia en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado con gusto de una carta que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ha dirigido al Sr. Castellote Obispo que fué de esta diócesis, en la que manifiesta que hará cuanto pueda para que no desaparezca el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el mes de Junio próximo.

Se acordó acudir en forma legal contra el fallo de la Administración de Contribuciones de esta provincia, desestimando una certificación de bajas ocurridas en la parte de sueldos á los empleados de este Municipio durante el año 1901.

Se acordó ampliar las comisiones permanentes en que se halla dividida la Corporación municipal, con los concejales nuevamente elegidos, en la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA

Sres. D. Pascual J. Hernández, don Antonio J. Tudurí Monjo y D. Antonio Vinent Victory.

GOBERNACION Y CENSO

D. Pascual J. Hernández y D. Antonio J. Tudurí Monjo.

FOMENTO, POLICIA URBANA
Y
OBRAS PUBLICAS

D. Antonio Vinent Victory y D. Juan T. Vidal.

BENEFICENCIA

D. Pascual J. Hernández y D. Juan I. Vidal.

El concejal Sr. Vinent Victory pidió que constase en acta que había visto con disgusto que al convocarse á los padres de familia para tratar del modo de arbitrar recursos para el sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, se eliminaran á las clases pobres.

Se acordó quedar enterado de tres cuentas de obras que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Los Ayuntamientos de Mahón, Alayor y Villa-Cárlos no han asistido este año á las procesiones del Corpus, y esta novedad ha sacado de sus casillas á los clericales que quieren do-

minarlo todo, y que ven con gran disgusto que su predominio va desapareciendo.

Nuestro colega, «El Bien Público», como eco vergonzante de los clericales, manifiesta ese disgusto, y llega á suponer que la mayoría de la población vió con desagrado que la Corporación municipal no estuviera representada en la procesión de esta ciudad. Si pudiéramos consultar la opinión pública y hacer un plebiscito, los clericales quedarían aterrados ante la minoría que estaría á su lado. De día en día la religión católica va desmereciendo por convertirla los ultramontanos en instrumento político.

Hasta el Alcalde interino, Sr. Mercadal, que obró como buen católico y que asistió á la procesión por deferencia sin duda á la invitación del ecónomo de la parroquia, es agriamente censurado por «El Bien Público», porque se negó á ordenar que salieran las mazas de las Casas Consistoriales, es decir, porque cumplió con su deber. El alcalde puede disponer de los guardias municipales y de los serenos que dependen exclusivamente de su autoridad; pero los maceros son la representación de la Corporación municipal, y el alcalde no puede disponer de ellos sin previa autorización de la misma Corporación. Los concejales que constituyen la minoría del Ayuntamiento querían, según manifiesta el colega, que el señor Mercadal imitara al señor Victory cometiendo una segunda ilegalidad, y no lo lograron porque el primer teniente supo cumplir mejor con su deber que el alcalde.

Y en su furia, llega «El Bien Público» á decir que el proceder del señor Mercadal implica un incalificable desdén á la patria y á la leyes de la nación, como si para ser buen español fuera preciso ser católico y, más que católico, ultramontano, cuando el código permite á los españoles que profesen la religión que á bien tengan. No hay ley alguna que obligue á los españoles sean ó no concejales, á profesar determinada religión ni asistir á las procesiones.

La clerigalla y su eco «El Bien Público», han perdido los estribos.

El Alcalde interino señor Mercadal ha recibido un telegrama del señor Victory participándole la grata nueva de que el Sr. Ministro de Instrucción pública ha concedido un año de prórroga, durante el cual el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad podrá seguir con el cuadro de profesores que tiene actualmente.

Celebramos mucho la noticia pues durante dicho plazo podrá el Ayuntamiento y las personas amantes de la instrucción, estudiar con calma el medio de que subsista nuestro establecimiento docente.

Se conoce que el señor Vinent Victori no tiene otro afán que el de exhibirse. Pruébalo sinó el pedir en la sesión última del Ayuntamiento, *que constase en acta haber visto con disgusto que al convocarse á las personas pudientes para ver de arbitrar fondos para el sostenimiento del Instituto, se eliminaran de la convocatoria á las clases pobres.*

Pero por el amor de Dios señor Vinent Victory venga acá y haga el favor de decirnos: ¿Porqué se llamó á las clases pudientes? Pues precisamente porque son las que podían suscribirse y cooperar al sostenimiento del Instituto, aprontando fondos al aumento de gastos que el establecimiento citado había de ocasionar.

¿Qué porqué no se invitó á las clases pobres? Pues por una razón muy sencilla y que está al alcance de toda persona por inexperta que sea. Porqué ésta clase no tiene bastante con lo poco que gana para atender á sus mas perentorias necesidades, y siendo esto así, como V. no ignorará, mal podría haber sido invitada á una reunión donde debía estar cruzada de brazos no atreviéndose á formar juicio alguno, viendo que los otros sacaban su dinero para el Instituto, y ellos habían de mirárselo por no poder hacer lo mismo dados los motivos antes expuestos. Por esto y no por otra cosa se la dejó de convocar á la reunión de que se trata.

Vamos, está visto, el señor Vinent Victori ha creido con su moción colocar una pica en Flandes y solo ha conseguido exhibirse una vez más, pero sin provecho alguno para él ni para la clase de quien se quiere mostrar tan acérrimo *defensor*.

El Sr. Alcalde de esta ciudad nos ha facilitado para su publicación los dos telegramas siguientes:

«Madrid 30 depositado á las 14.

Bien impresionados primera conferencia con Subsecretario, no cerrará instituto mientras buscamos solución, esta tarde veremos Ministro.

VICTORY».

«Madrid 30 á las 20.

Conferenciando ministro consiente un año prórroga actual vida Instituto sin aumento alguno presupuesto damos parabién y rogamos haga pública tan satisfactoria noticia.

VICTORY».

A las nueve de esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor-correo «Menorquín», de vuelta del viaje de recreo á dicha capital. En el mismo han regresado la mayoría de los expedicionarios, escepción de un corto número de ellos que lo efectuarán en el vapor «Isla de Menorca» el jueves próximo, ya listo de la reparación que sufre en los talleres del «Nuevo Vulcano».

Los *turistas* que fueron á pasar dos días á la Ciudad de los Condes y que eran en número de más de docientos, han quedado altamente satisfechos de la escursión, prometiéndose repetirla en años sucesivos. Es verdad que ha contribuído á ello el fino trato recibido á bordo durante la estancia en el buque, asi por parte del capitán señor Cabot como hasta del último de los tripulantes, y al buen tiempo experimentado en la ida, aunque no lo haya sido tanto á la vuelta.

También de Barcelona llevan los expedicionarios recuerdos gratos, no empañados por el más mínimo incidente. En la ciudad cosmopolita por excelencia, han podido ver aunque por escaso tiempo, los usos y peripecias que origina aquel inmenso gentío que, en la tarde del día del *Corpus* se hallaba en apretado haz en calles, plazas y balcones por donde había de seguir el curso la tradicional procesión.

Las miles de serpentinas que se soltaron durante el tiempo que pasó aquélla, no tienen fin, así como las toneladas de *confetti*. Baste decir, que desde los gigantes y timbaleros que abrían la marcha hasta la preciosa y tradicional carroza del marqués de Castellvell que cerraba el cortejo de aquella, todos iban adornados con los pegajosos confetti; y á duras penas por entre las serpentinas cogidas de balcón á balcón, podía divisarse el azul del cielo, en tanto número las había cruzadas en todas las calles de la carrera.

Por la Comandancia de Marina de esta isla hemos sido favorecidos con un ejemplar del reglamento de practicajes y amarrajes para el puerto de Mahón, hallándose continuada en el texto la tarifa á que han de sujetarse todos los buques, asi nacionales como extranjeros, salvo lo preceptuado en las excepciones establecidas por R. O. 11 Marzo 1886 y otras.

Agradecemos al jefe de aquella dependencia D. Emilio Guitart el acto de atención tenido para con nosotros.

En el puerto de Barcelona se encuentran fondeados los buques de guerra nacionales «Pelayo» y el «Río de la Plata». Del primero que se dijo que en breve debía fondear en nuestras aguas, parece que la orden subsiste si bien se ignora cuando lo verificará.

En el local del casino «Unión Republicana» tendrá lugar á las 17 de la tarde de mañana, la reunión mensual de la Junta administrativa de la «Sociedad de Socorros á obreros enfermos» agregada á aquel, para el examen y en caso de conformidad, aprobación de las cuentas de Mayo último.

En el salón del orfeón «El Progrés» se celebrará una velada familiar mañana por la noche empezando á las nueve, para solaz de los socios y sus familias.

El vapor «Gravina» que como saben nuestros lectores fué echado á pique en el puerto de Barcelona á causa del incendio de que era presa el buque, quedó anoche completamente á flote. Con la ayuda de dos bombas de gran potencia que se habían traído exprofeso de Inglaterra, se logró el achicamiento del agua que había penetrado en el interior del casco.

Como de costumbre tendrá lugar mañana baile de sociedad en los salones del casino «Unión Republicana» dando principio á las 21 (nueve noche), al que podrán asistir los socios y sus familias.

Pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

Antonio Mercadal; Juan Bertrán; Teniente Artillería; José March; Sebastián Nogués; Odón Arderol; Jaime Ferrer; Faustino Salvá; Juan Seguí y esposa: Lorenzo Pons; Pedro Corominas; Luciano Rousseau; Francisca Montey; Guillermo Lloveras, esposa é hijo; Miguel Cardona; Benita Cardona; Teodoro Perez; Francisco Gurrea, esposa, y cuatro hijos; Jaime Soteras; Mariano Fábregas é hijo; Matías Carreras; Soldado; Narciso Font; Miguel Nadal; Antonio Cardona; Turistas que regresan, 196.—Total 232.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31 1.

La huelga de los obreros del campo de Extremadura va extendiéndose, y en Andalucia aumenta el malestar.

«La Epoca» pide que se prohiba la propaganda que hacen los republicanos señores Soriano y Lerroux.

En el Consejo de hoy el Sr. Sagasta propondrá el sustituto que debe darse á Canalejas, reservando por ahora el nombre.

El rey irá á San Sebastián en Agosto próximo.

Madrid 31, 1'15.

La «Gaceta» publica el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. Las oposiciones están muy contrariadas y el señor Romero Robledo juzga que el decreto de suspensión equivale hoy á la disolución.

El Gobierno ha acordado pedir al Vaticano para últimos de Junio la reforma del Concordato, que caso de no admitirla se concederá una prórroga de dos meses y que pasado este plazo sin obtenerla, se romperán las negociaciones con el Vaticano, procediéndose con entera libertad.

Madrid 31, 3'40.

En la cuenca minera de Folguera, próxima á Gijón, huelgan ocho mil obreros.

En Roma la policía ha descubierto un complot contra el Papa.

Madrid 31, 10'45.

El quince del mes entrante marchará el «Carlos V» á Inglaterra conduciendo á su bordo á los príncipes de Asturias, que van á la coronación del rey Eduardo VII en representación de España.

Madrid 31, 12'05.

Pasan de sesenta los Senadores y Diputados que están inscriptos para ofrecer un banquete al Sr. Canalejas.

Ha ingresado en la cárcel de Bilbao el jefe de los bizcaitarras de aquella capital.

Madrid 31, 14'30.

El veinte de Junio próximo irán los reyes á San Sebastián desde donde don Alfonso pasará á la Granja.

En el otoño visitará luego algunas provincias.

Cotización Oficial

Madrid 30 Mayo á las 16.

4 % interior.	72'45
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	92'95
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	480'00
Tabacalera	400'00
Paris á la vista.	37'70 á 37'65
Lóndres id.	34'68 á 34'65

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 31.

Barómetro 749'5
Viento S. galeno
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes calimosos

Francisco Fábregues, imp.

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Mahón

La Junta provincial de Instrucción pública de estas islas en circular inserta en el Boletín Oficial de la misma número 5.513, se ha servido señalar en virtud de lo prevenido en el vigente Reglamento de fecha 30 Abril último, el domingo día 1.º de Junio próximo á la hora de las once para proceder á la elección de un Habilitado de los Maestros de 1.ª enseñanza de este partido judicial.

En su consecuencia convoco á todos los Maestros, Maestras y Auxiliares de este partido para que en el el día y hora expresados concurran á estas Casas Consistoriales al objeto indicado, advirtiendo que los Maestros ausentes podrán emitir su voto por medio de oficio autorizando ó designando su candidato y que el cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los Maestros en activo servicio ó jubilados, ó cualquier persona de responsabilidad que, a juicio de los votantes y salvo lo establecido en el artículo 30 del citado reglamento, merezca la confianza de lss Maestros.—Mahón 27 Mayo de 1902.—El Alcalde. P. A.—Juan Mercadal.

Para vender

Lo está la casa de reciente construcción, con un espacioso jardín calle del Regalo n.º 2 Alayor.

Para informes en la misma.

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Se anuncia para los efectos oportunos, que el día primero de Junio próximo á las once de su mañana y ante la Junta de Gobierno se procederá en acto público á la amortización por sorteo de las veintidós Obligaciones de esta Compañía que corresponde amortizar según el cuadro convenido en la escritura de emisión de dichos valores.

Mahón 16 de Mayo 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Venta de la casa número 24

de la calle de Prieto y Cáules de esta ciudad.

El domingo día primero de Junio próximo, en el domicilio de doña Agustina Tudurí, viuda de Vives, Prieto y Cáules 31, á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta, siempre que el precio sea aceptado por los testamentarios, la casa n.º 24, sita en la calle de Prieto y Cáules de esta ciudad procedente de la herencia de D. Francisco Bals y Ballester. Para informes dirigirse á la citada Sra. Viuda de Vives.

SOCIEDAD COOPERATIVA

"El Porvenir del Obrero"

No habiéndose podido llevar á efecto la Junta general extraordinaria anunciada para el día de ayer por no asistir número suficiente de socios, se convoca otra de igual para el domingo próximo 1.º de Junio, á las diez de la mañana y en el local del casino "Unión Republicana", en la que se tomarán acuerdos sea cual fuere el número de socios concurrentes.

La reforma de Reglamento continúa de manifiesto en la consergería del indicado Casino.

Mahón 30 Mayo 1902.—P. A. de la J. de G.—M. Ribé, Srio.

Plaza de la Miranda núm 4.

FEMENIAS

Se hacen toda clase de fotografías

COMERCIO DE MADERAS

del Norte de Europa — y de América

Austria y Canadá —

Francisco Oliva

Paseo San Juan, 174-Barcelona.

Grandes Existencias

en Pino Flandes, Melis, Ruso y Quebec, propias para construcciones y fabricación de cajas para calzado.

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Referencias: Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal-Moreras, 10, Mahón.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

A LOS PROPIETARIOS

M. CARLOS BUTSEMS & FRADERA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Pelayo, 22-Barcelona.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Romanos y Venecianos

con privilegio exclusivo

Objetos de piedra y granito artificial

y marmol comprimido

Precios y condiciones ventajosas

Para catálogos y demás referencias al

Representante en Menorca D. JUAN T. VIDAL

MORERAS, 10-MAHON

Chocolate LA PALMA

Sin rival en clases y precios, fabricados con cacaos y azúcares de primera clase por el renombrado y antiguo fabricante en esta Ciudad

FRANCISCO CONFORTO

Ultima novedad Chocolate fino

Vainilla estilo Francés á pesetas 1'50 la libra de 400 gramos.

Chocolate para familias de pesetas 1'00, 1'25, 1'50 y 2'00 libra de 400 gramos todas las clases sin canela.

Confiteria *La Palma*

DE

Antonio Riudavets.—MAHON.